

ALCALDÍAS



ANTE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES

Desconoce Lourdes Paz "logros" en Iztacalco

9cd

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – Aunque pertenecen al mismo partido, la alcaldesa electa de Iztacalco, Lourdes Paz, desconoce los logros que ha destacado la actual administración, respecto a la recuperación de espacios verdes y de esparcimiento, ya que considera como necesario ordenar rehabilitación de parques en la alcaldía.

A través del eje de gobierno Iztacalco verde, limpio e ilumi-

nado, la futura edil Paz Reyes consideró "rescatemos el 100% de los parques y unidades deportivas para convertirlos en espacios dignos, seguros y limpios, donde las niñas, los niños y las familias puedan convivir, recrearse y ser felices" se lee en el portal Conóceles del Instituto Electoral local (IECM).

Sin embargo, durante la actual administración, quien apoyó a Lourdes Paz como candidata a suceder su gestión, ha resaltado la recuperación de parques y deportivos, tal fue el caso del último informe de resultados de



Aunque es del mismo partido

gobierno en donde declaró que se llevó a cabo la rehabilitación y mantenimiento de todos los Centros Sociales, Centros Deportivos y parques, donde uno de los más celebrados fue el Parque Vecinos cuya extensión es de 100 hectáreas.

Pese a las actividades que destaca el gobierno actual, Lourdes Paz señala que es necesario el trabajo doble en todos los lugares de esparcimiento.

DECLARA



La morenista se compromete a erradicar los tiraderos de basura, y garantizar la limpia y manejo de residuos



NO TERMINARON OBRAS EN LA MAGDALENA CONTRERAS

Penalizan a las empresas contratadas por Quijano

DERIVADO DE UNA AUDITORÍA REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ALCALDÍA A CARGO DE ROSSINA MONTADÓN SPINOSO

9cd

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Cuatro empresas a las que el alcalde Luis Gerardo Quijano benefició con millones de pesos, incumplieron con sus trabajos en La Magdalena Contreras, por lo que el gobierno de la Ciudad de México las penalizó a principios de este año.

Luego de que el Órgano Interno de Control en la alcaldía (OIC), emprendió la auditoría R-1/2024 resultó que las compañías Construcciones Orense, Valper Planeación Estratégica, Shajesa Construcciones, y Grupo Constructor del Valle de México, incumplieron la conclusión de obras públicas para las que fueron contratadas en 2023.

En los resultados que el OIC, a cargo de Rossina Montadón Spinoso, notificó al gobierno de Quijano, le impuso a la administración el deber de cobrarles las sanciones correspondientes por su atraso, que según los contratos específicos



Las benefició con millones de pesos

COMPañÍAS

• Han estado adjudicadas al gobierno quijanista desde su inicio

los castigos corresponden al 1% del monto que corresponda a lo que no se hizo, así que en conjunto el pago de la penalización habría sido de máximo \$186 mil 161 únicamente.

“En caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa(...), ‘La Alcaldía’ a través de la residencia de obra, retendrá el 1% a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso”, dispone la Cláusula Séptima de los contratos auditados.

Las tareas que no habían sido terminadas hasta marzo pasado, consistieron en rehabilitar infraestructura educativa, sustituir e instalar luminarias, rehabilitar y mantener la red de drenaje, y mejorar vialidades secundarias, respectivamente; servicios por los que esta administración por concluir, comprometió hasta \$18 millones 616 mil 172.

De acuerdo con un rastreo que Diario Basta! hizo en el Portal Nacional de Transparencia, estas empresas han sido adjudicadas por el gobierno quijanista desde su inicio, sin embargo, en el caso de Construcciones Orense, y Shajesa Construcciones, estas ya habían trabajado para la alcaldía desde antes, en el primer caso desde 2018 y en 2019.

Las irregularidades y denuncias alrededor de las contrataciones de obra pública en el gobierno de Quijano, han sido sumamente cuestionadas, tanto que Basta! informó hace unos días sobre un exhorto que se promovió en el Congreso, para que la Fiscalía General proceda en caso de advertir delitos.



PESE AL GASTO DE MÁS DE 42 MDP EN EL RUBRO DE SEGURIDAD

INCOMPETENCIA DE LOS VANEGAS SUBE DELITOS

Cuatro de cada 10 habitantes de Milpa Alta señalaron sentirse inseguros en las calles de esa demarcación, según el INEGI

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

Aunque como alcaldesa de Milpa Alta, Judith Vanegas, gastó más de 42 millones de pesos para el rubro de seguridad, en el primer semestre de 2024 los delitos en esa demarcación aumentaron 33%, en comparación con el año pasado. Además, desde que pidió licencia para competir por una diputación local, la delincuencia se incrementó debido a la incompetencia de su hermano Víctor Manuel Vanegas, quien la suplió en el puesto.

De acuerdo con datos de transparencia, para los primeros 5 meses de 2024 se designaron 130 elementos de seguridad para Milpa Alta, mientras que para octubre-diciembre de este año solo serán 50 policías los encargados de proteger a los vecinos.

De abril a junio de 2024 no solo se registró un alza en los delitos del 17%, sino que 4 de cada 10 habitantes de esa demarcación manifestaron sentirse inseguros en las calles,



Los hermanos Víctor Manuel y Judith demostraron ser ineficientes para gobernar

según una encuesta del INEGI.

A pesar de que entre las acciones del gobierno de los hermanos Vanegas estaba erradicar la violencia de género y la familiar, en la primera mitad de 2024 se iniciaron 20 carpetas de investigación por violación y 345 por violencia familiar, lo que representó un aumento del 17% respecto al segundo semestre del año pasado.

En el segundo trimestre de este año, Milpa Alta fue una de las 7 alcaldías donde se registró al menos un feminicidio. Asimismo, 1 de cada 4 mujeres

informó ser víctima de alguna situación de acoso o violencia sexual en la demarcación.

SIN EXPECTATIVAS

En las elecciones del 2 de junio, los habitantes de Milpa Alta votaron por el morenista Octavio Rivero, quien gobernará dicha demarcación por segunda vez. Sin embargo, la mitad de la población de ese territorio considera que la inseguridad seguirá igual o empeorará, pues durante su primera gestión permitió un alza en los robos en sus diversas modalidades.

ALZA



En el primer semestre de 2024, los delitos en esta alcaldía aumentaron hasta 33%



Foto: Especial

La alcaldía instaló carpas de vigilancia en distintas zonas donde vecinos señalaron que había tiraderos clandestinos.

INSTALAN OPERATIVOS

La MH busca evitar basura en las calles

DE LA REDACCIÓN
comunidad@gimm.com.mx

La alcaldía Miguel Hidalgo realiza operativos para aplicar la Ley de Cultura Cívica y remitir a las autoridades a las personas que tiran basura en la vía pública.

Lo anterior, como parte de una campaña para combatir los tiraderos clandestinos.

Entre las acciones que la demarcación realiza están la distribución de lonas en vía pública y mensajes en redes

sociales, en los que se invita a la gente a abstenerse de dejar basura en las calles y evitar tapar las coladeras.

Asimismo, el alcalde Mauricio Tabe implementó el Servicio Tecolote, un servicio de recolección de basura vespertino dirigido a quienes trabajan y no pueden, entre semana, dejar por la mañana sus desechos en el camión.

Por ello, este servicio vespertino la recolecta en las colonias en un horario de 18:00 horas a 22:00 horas, "para que la gente ya no tenga ningún pretexto de tirarla en otro lado", indicó la alcaldía mediante un comunicado.

Además, la policía de Blindar Miguel Hidalgo instaló carpas de vigilancia en zonas donde se presentaban tiraderos clandestinos con el fin de inhibir estas acciones.



EL PROGRAMA "AVANZA CONTRA LA VIOLENCIA" REGISTRÓ CERO BENEFICIARIAS

FRACASA TABE CON APOYOS A MUJERES

Ecd

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. —El gobierno de Mauricio Tabe fracasó en su apoyo a mujeres violentadas en Miguel Hidalgo, pues su programa "Avanza contra la violencia" dejó de brindarlo desde 2023; así lo confesó la propia alcaldía en sus indicadores de resultados.

De acuerdo a las cifras transparentadas por la demarcación, este apoyo económico diseñado para ayudar a mujeres que vivieran una situación de violencia, no tuvo ninguna beneficiaria durante 2023, a pesar de que prometió tener al menos 75, y en lo que va de 2024 también se registran en ceros.

En contraste, durante 2022 cuando Tabe anunció su proyecto, declaró haber cumplido con 66.8 por ciento de los 250 apoyos que prometió para el programa.

Según quedó fijado en las Reglas de Operación de "Avanza contra la violencia", durante 2023 se les daría a las mujeres beneficiarias, 15 mil pesos en dos ministraciones.

Como condicionantes para acceder a este programa, se fijó desde un principio ser una víctima "con proceso de denuncia de la posible comisión de delitos de gé-

Las ayudas económicas que prometió fueron nulas en el año 2023 y en lo que va del 2024



· Fue constatado después de un trabajo de campo de Francis Mor

nero, riesgo alto feminicida y violencia familiar con riesgo alto", aprobar una entrevista del personal, "tener escasas o nulas redes de apoyo", y contar con una denuncia penal contra uno o varios hombres por ilícitos en la materia.

A mediados de 2023, Tabe presumió varias acciones en favor de las mujeres en la alcaldía, sin embargo, no mencionó este apoyo social, y se enfocó en elogiar los "Puntos Violeta" que impulsó la que era su directora de Desarrollo Social, Alessandra Rojo de la Vega.

Sobre los "Puntos Violeta", la diputada Ana Francis Mor expuso diferentes anomalías en el Congreso de la Ciudad de México, como que muchos de estos puntos no existían a pesar de que la aplicación los tenía registrados, y en la mayoría de los que sí encontraron, realmente no se brindaba una asesoría ni contaban con personal capacitado.

La diputada Francis Mor afirmó que lo anterior fue constatado después de un trabajo de campo con su equipo.

EL AÑO PASADO

Presumió acciones en favor de las mujeres, pero no mencionó este apoyo social y solo se enfocó en elogiar los "Puntos Violeta" de Rojo de la Vega



CON DETERMINACIÓN Y VISIÓN

GABY OSORIO ENFRENTARÁ EL ABANDONO DE TLALPAN

Alcaldesa electa de la demarcación, combatirá este 1 de octubre un horizonte lleno de retos que dejó la administración del PRD

10 cd

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Tres años después de una dura derrota electoral, Gabriela Osorio, alcaldesa electa de Tlalpan, se enfrenta a un horizonte lleno de retos por el abandono que dejó la administración del PRD, mientras se prepara para asumir el cargo el próximo 1 de octubre.

En entrevista con Diario Basta!, Osorio compartió sus reflexiones sobre el camino que la ha llevado hasta aquí y sus prioridades para el nuevo gobierno. Pues a pesar de su derrota en 2021, Osorio ha convertido la adversidad en una fuente de motivación. Agradeció la oportunidad de participar en la entrevista y destacó que las derrotas pueden ser lecciones valiosas.

“Las derrotas en política solo te hacen crecer si las sabes orientar,” expresó, subrayando que uno de los aprendizajes más importantes fue la madurez política y personal que obtuvo.

Inspirada por el presidente de México Andrés Manuel



· Aprende de sus derrotas

López Obrador y la doctora Claudia Sheinbaum, la alcaldesa electa está decidida a transformar Tlalpan con un enfoque en la perseverancia y la mejora constante.

Identifica deficiencias importantes en la administración saliente, especialmente en áreas básicas como el mantenimiento de infraestructura y la gestión de servicios urbanos. “Hay de-

ficiencias en cuestiones básicas, como baches y mantenimiento de edificios,” comentó.

Osorio se compromete a abordar estos problemas desde el primer día de su mandato, con un enfoque en agua, seguridad, movilidad y servicios urbanos. “El primer día que lleguemos, la gente notará un cambio,” prometió.

Sobre la transición, solicitó una mesa de transición temprana para asegurar una entrega de información pública y transparente. Aunque la fecha final se estableció para el 15 de agosto, Osorio expresó su deseo de recibir la información con mayor anticipación para facilitar una transición más fluida.

Con una visión a largo plazo, la alcaldesa electa aspira a transformar Tlalpan y continuar el legado de la Cuarta Transformación. “Quiero pasar a la historia dando lo mejor de mí,” expresó, reflejando su compromiso con un gobierno transparente y efectivo.

Finalmente, hizo un llamado a todos los ciudadanos de Tlalpan, asegurando que su administración trabajará con integridad y dedicación para todos.

INSPIRADA

Está decidida a transformar la alcaldía, con un enfoque en la perseverancia y la mejora constante

INSTITUTOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

16 AGO 2024

Página 6
lust.

Sección _____

Fecha _____



UNA TRAS OTRA

En el mismo predio donde fue derribada sin permisos una casa diseñada por el arquitecto Luis Barragán, ahora se construye un edificio irregular. **PÁGINA 6**

Alfredo Moreno



Rechazo INBAL en 2022 demolición del inmueble construido por Barragán

Tiran casa protegida para edificio irregular

Señalan vecinos que las obras en Río Misisipi 61 siguieron, pese a suspensión

IVÁN SOSA

Una obra irregular en Río Misisipi 61, a dos cuadras de la Diana Cazadora, fue prácticamente terminada sin permisos, señalaron vecinos de la Cuauhtémoc.

“El Instituto de Verificación Administrativa (Invea) y la Alcaldía Cuauhtémoc pusieron sellos de suspensión en varias ocasiones, los tapaban y las obras continuaban”, reportó la Asociación de Residentes de la Colonia Cuauhtémoc.

El 23 de julio, el Invea volvió a aplicar una clausura, con sellos que fueron cubiertos por plásticos negros, en el acceso del inmueble, cercano a Río Lerma.

La obra fue edificada sin Manifestación de Construcción y sin licencia para derribar una casa que estaba catalogada y la cual fue construida por el arquitecto Luis Barragán.

“Para esta dependencia no era procedente la demo-

lición total del inmueble”, reportó el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) a la Alcaldía Cuauhtémoc en enero de 2022.

A pesar de carecer del visto bueno, la casa de Barragán fue demolida.

“Por las características arquitectónicas que presenta y la época de construcción, es-

tá incluida en la relación del INBAL de Inmuebles con Valor Artístico, es obra del notable arquitecto mexicano Luis Barragán”, anotó la dependencia federal.

El inmueble catalogado era de un estilo arquitectónico funcionalista, fue construido entre 1936 y 1940 y contaba con tres niveles, describió la ficha del INBAL.

“Arquitectos en formación y visitantes del extranjero vienen a México para recorrer las obras de Barragán

y ahora se encontrarán con una obra demolida”, cuestionó la Asociación de Residentes de Cuauhtémoc.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) informó que ningún permiso fue liberado para construir el nuevo edificio con siete niveles.

“No cuenta con la autorización del Dictamen Técnico para intervenciones señaladas por obras de construcción”, anotó la Seduvi.

A pesar de las irregularidades, al edificio fue concluido y entre las autorizaciones pendientes le hace falta el aviso de terminación de obra.

“Pese a que fue clausurada varias veces, la actitud de la constructora ha sido tapar sellos o quitarlos, aspecto que es constitutivo de delito”, señaló el abogado de los vecinos, Julio Ibarra.

Ante la reincidente violación de sellos, la edificación fue denunciada ante la Procuraduría Ambiental y

del Ordenamiento Territorial (PAOT), cuya resolución aguardan los vecinos.

“Surge la duda si están coludidos con alguna autoridad o cómo es que lo están haciendo a la brava”, puntualizó Ibarra.

Desde 2023, la PAOT ha recibido 18 denuncias ciudadanas por construcciones irregulares en la Colonia Cuauhtémoc, considerada Área de Conservación Patrimonial, incluidas edificaciones en Paseo de la Reforma.



ANTES



AYER

En la Alcaldía Cuauhtémoc proliferan las obras ilegales dentro de inmuebles protegidos.



Alfredo Moreno

EL CAMBIO. Una casa construida por el arquitecto Luis Barragán fue derribada y un edificio irregular fue construido en el predio.



Tribunal ve violencia política contra Monreal

Dice que comentarios de Rojo de la Vega rebasan libertad de expresión

23

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) resolvió que la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no debió desechar parcialmente una querrela interpuesta por Catalina Monreal en contra de la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por presunta violencia política de género.

Ayer, en sesión pública virtual el pleno del TECDMX determinó —con el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambríz— revocar este desechamiento al argumentar que los comentarios vertidos en redes sociales por Rojo de la Vega rebasaron la libertad de expresión y se trata de violencia política de género.

“La comisión responsable dejó de considerar que la verdadera causa de pedir, de la hoy actora se enfocó a la continuación de lo que, a su dicho, se trata de una estrategia sistemática de violencia de género en su prejuicio y no a la libertad de expresión en aislado o en lo individual,

ni sobre la manifestación de ideas en lo particular, menos al libre debate público y crítica severa”, precisa la sentencia dada a conocer por los magistrados.

Hace unos días, Rojo de la Vega señaló que Catalina Monreal busca anular la elección aludiendo violencia política de género.

Asimismo, durante la sesión vir-

SENTENCIA DEL TRIBUNAL

“La comisión dejó de considerar que la verdadera causa de pedir, de la actora se enfocó a la continuación de lo que, a su dicho, se trata de estrategia sistemática de violencia de género”

tual, los magistrados decretaron que Santiago Taboada, ex candidato de la coalición Va por la CDMX a la Jefatura de Gobierno, no calumnió a Clara Brugada durante las pasadas campañas electorales con la publicación de un video en su perfil de Instagram, en el que señala el incremento de 300 millones de pesos en el patrimonio de Brugada.

Esto, toda vez que estas expresiones no constituyen un hecho o delito falso, sino que resultan parte de una crítica y opinión del entonces candidato “que se dieron dentro del debate público y que están amparadas por la libertad de expresión, todo ello en la etapa de campañas”.

En tanto, se resolvió que Salomón Chertorivski incurrió en la transgresión al interés superior de la infancia y la adolescencia al publicar un video en TikTok en el que se observa

el rostro, sin difuminar, de dos menores de edad, por lo que se le impuso una multa de mil 85 pesos y una amonestación pública.

De igual forma, el pleno del TECDMX resolvió ayer 11 juicios electorales relativos a la elección de la Jefatura de Gobierno, promovidos por el PAN, en los que resolvió anular la votación en 22 casillas. Los resultados finales variarán. ●

SESIÓN PÚBLICA



El tribunal electoral también resolvió 11 juicios relativos a la elección de la Jefatura de Gobierno.



FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL

Iniciarán proceso contra Rojo de la Vega por violencia política de género

33

Voto de calidad
del magistrado
presidente rompió
el empate

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ordenó al Instituto Electoral local (IECM) iniciar un procedimiento sancionador en contra de Alessandra Rojo de la Vega por presunta violencia política de género, que es una causal prevista en la ley electoral para anular una elección.

En una votación en la que el presidente del TECM, Armando Ambríz, tuvo que ejercer su voto de calidad dado que hubo un empate entre los magistrados, se consideraron fundados los planteamientos de la morenista Catalina Monreal al asegurar que su contrincante ejecutó una estrategia que la invisibilizó como candidata.

Al haber revocado el acuerdo, la Comisión de Quejas del IECM está obligada a iniciar un procedimiento sancionador por violencia política contra la ex candidata de PAN, PRI y PRD, lo que, eventualmente, daría pie a solicitar la anulación de la elección por ese motivo, indicaron fuentes de Morena.

Se trata de una primera etapa que derivaría en un procedimiento especial sancionador contra Rojo de la Vega que deberá resolver el tribunal local, y de actualizarse la violencia política se debe analizar qué tan significativa fue como para influir en el resultado de la elección; esto, de conformidad con el numeral 10 del artículo 114 de la Ley Procesal

Electoral de la Ciudad de México.

A principios de esta semana, Rojo de la Vega advirtió que Monreal buscaba activar la causal para arrebatarse su triunfo en la Cuauhtémoc.

“El recurso por violencia política con base en género representa el tercer intento de golpe a la democracia de la candidata derrotada. Están distorsionando la figura de violencia política de género, un mecanismo creado para proteger a las mujeres, no para justificar una derrota que no pueden aceptar”, dijo la alcaldesa electa de esa demarcación.

Acusaciones mutuas

A su vez, la aliancista también ha denunciado violencia política de género por parte de Catalina Monreal, e incluso del encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia, Ulises Lara.

Precisamente, el miércoles pasado sesionó la Comisión de Quejas del IECM para resolver este expediente en el que Rojo de la Vega los acusa de revictimizarla luego de que Lara expuso que el atentado del que fue víctima durante la campaña pudo tratarse “de un ataque cuidadosamente preparado”, pues “genera sospecha que sea ella misma quien se aventure a dar conclusiones de una investigación que se encuentra en curso”.

Si bien se negaron las medidas cautelares como retirar el mensaje de la Fiscalía General de Justicia en redes sociales, la comisión inició un procedimiento administrativo sancionador contra Catalina Monreal “por la probable comisión de violencia política, violencia política en razón de género y violencia política en razón de género en perjuicio de la parte promovente”.



ROYFID TORRES, diputado

Señala MC interferencia

El legislador señaló que el IECM viola las facultades del Congreso para determinar los grupos parlamentarios

ENTREVISTA

EDUARDO CEDILLO

El acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para la distribución de las plurinominales interfiere con las atribuciones del Congreso local, acusó Movimiento Ciudadano.

“Están tomando como válidas integraciones de grupos parlamentarios que se dan hasta el 28 de agosto, ese día tenemos como límite los partidos para notificar al Congreso de la integración de los grupos parlamentarios”, señaló Royfid Torres, diputado emecista.

Aunque los diputados locales compiten por un partido en específico, no están obligados a pertenecer a esa misma bancada, pues es parte de sus derechos político electorales.

En la Segunda Legislatura se arrancó con los partidos políticos, pero se incluyeron tres asociaciones parlamentarias extra, dos de ellas satélites de Morena.

Con el tiempo se crearon dos más por algunos movimientos de diputados que

renunciaron y se añadieron a otras fracciones.

El acuerdo del IECM concedió más diputaciones a Morena, con el argumento de que dichos diputados se integrarían a bancadas del Partido Verde y del Partido del Trabajo.

Sin embargo, la definición de bancadas no es una tarea que deba asignar el IECM, sino las propias fuerzas políticas, por reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

A consideración del coordinador de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, la definición del Instituto viola las facultades del propio Congreso para determinar los grupos parlamentarios.

“Tenemos hasta el 28 de agosto para notificar a la Mesa Directiva por conducto de Servicios Parlamentarios la integración de los grupos parlamentarios por parte de los partidos políticos, pero la Ley establece que esto es para los diputados que, al 28 de agosto, tiene una constancia de mayoría”, apuntó Torres.

Esta intromisión es una de las demandas de la impugnación que interpuso Mo-

Están tomando como válidas integraciones de grupos parlamentarios que se dan hasta el 28 de agosto, ese día tenemos como límite los partidos para notificar al Congreso de la integración”.

vimiento Ciudadano por el acuerdo del IECM, misma que será analizada en la Sala Regional del Tribunal Electoral y que, se espera, en alrededor de 15 días, sea discutida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“La presentamos ante la Sala Regional, esperemos que esta vez sí pueda tener una resolución favorable. Sobre todo, que se llegue al análisis sobre la sub y la sobrerrepresentación, que es a lo que da lugar este acuerdo con siete manifestaciones de voluntad”, señaló el diputado.



DISPUTA POR LA CUAUHTÉMOC

Ordenan revisar queja por violencia de género

El Tribunal Electoral local indicó que el instituto capitalino no consideró los argumentos de Catalina Monreal

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECD-MX) revocó el acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral local, que estableció que no hubo violencia política de género de Alessandra Rojo de la Vega hacia Catalina Monreal.

El organismo argumentó que la comisión no tomó en cuenta los argumentos centrales de Monreal, excandidata de Morena-PT-PVEM a la alcaldía Cuauhtémoc.

De esta forma, la Comisión de Quejas deberá volver a revisar la denuncia y emitir un nuevo acuerdo en 24 horas a partir de la notificación de la sentencia.

Durante la sesión pública de ayer, el magistrado Osiris Vázquez Rangel elaboró el proyecto del Juicio Electoral Local, JEL 306/ 2024, y propuso declarar fundados los argumentos de la morenista.

La Comisión "dejó de considerar que la verdadera

causa de pedir, de la hoy actora (Catalina Monreal), se enfocó a la continuación de lo que, a su dicho, se trata de una estrategia sistemática de violencia de género en su perjuicio, y no a la libertad de expresión en lo aislado o lo individual", indica el proyecto.

Votaron en contra de la sentencia los magistrados María Antonieta González Mares y Juan Carlos Sánchez León, y votaron a favor Vázquez Rangel y el magistrado presidente, Armando Ambriz. Aunque hubo empate en la votación, el magistrado presidente emitió un voto de calidad, con lo cual se aprobó la sentencia.

La resolución se emitió luego de que el martes pasado, la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, alertó que pretenden anular la elección con el argumento de que cometió violencia política de género contra Monreal. Por ello llamó a la ciudadanía a que la acompañe en una concentración el domingo en la glorieta de la Diana Cazadora.

En tanto, la morenista respondió que la violencia política en razón de género es una causal para la anulación de la elección y que los magistrados deben aplicar la ley.



EN SOLO TRES MESES

Acumula Info CDMX más de 32 mil solicitudes de información

8cd

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. —Durante el segundo trimestre de este año, el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México (Info CDMX), contabilizó más de 32 mil 700 solicitudes de información a los sujetos obligados, siendo las alcaldías, las dependencias más solicitadas con poco más de 12 mil, en donde Iztacalco, Cuauhtémoc y Cuajimalpa, fueron las demarcaciones donde se ingresó el mayor número de peticiones.

En total, el organismo informó que, durante el primer se-

mestre de este año, fueron 63 mil 773 las solicitudes de información pública que se solicitaron entre los sujetos obligados de la capital del país, de las cuales, el 86.7% fueron resueltas, sin embargo, la dependencia señaló que 1 de cada 5 no se atendieron por los sujetos obligados de la CDMX.

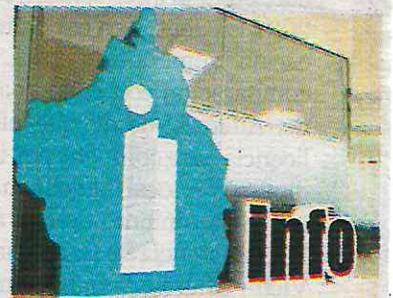
Durante este año, una de cada tres solicitudes ha sido dirigidas a las 16 alcaldías, sin embargo, el organismo de transparencia capitalino informó que la alcaldía Benito Juárez fue el sujeto obligado peor evaluado entre las diferentes alcaldías.

Del mismo modo, la dependencia señaló que solo dos

LA PEOR DE TODAS



La alcaldía Benito Juárez fue el sujeto obligado peor evaluado entre las alcaldías



1 de cada 5 no se atendieron

alcaldías, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza cumplieron con el 100% de las obligaciones.

LAS MÁS SOLICITADAS

Según la dependencia, durante el segundo trimestre de este año, Iztacalco fue el sujeto obligado con el mayor número de solicitudes, con más de 2 mil 500, seguida por la alcaldía Cuauhtémoc, con mil 042, mientras que Cuajimalpa acumuló poco más de mil 020 procedimientos.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



MANITA DE GATO

El inmueble del Congreso será sometido a trabajos.

- A unos días de terminar las actividades de la II Legislatura, el Congreso de la Ciudad emitió la Licitación Pública Nacional CCDMX/IIIL/LPN/016/2024, la cual prevé la adquisición del servicio de mantenimiento a inmueble.
- La licitación fue publicada ayer en la Gaceta Oficial.
- El Legislativo requirió cinco servicios, uno de los cuales requiere basarse en disposiciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

- Este considera servicio de mantenimiento general y estructural menor en apego a los lineamientos del INAH, mantenimiento de terraza e interior.
- También, mantenimiento en acabados en pintura interior, exterior, herrería, cambio de lámparas, plafón en sanitarios, mantenimiento en pisos de duela y alfombra.
- La empresa a cargo de los trabajos deberá ser seleccionada el 30 de agosto.



5

tipos de servicios
serán realizados.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Piden aplicar la normatividad en negocios que cuidan a mascotas

ARTURO R. PANSZA

Se trata de otorgarles garantías de bienestar y cuidados adecuados; no se llega a acatar el registro y padrón del establecimiento

La normatividad de pensiones, estéticas, guarderías y establecimientos que se dedican al cuidado de animales de compañía, debe ser aplicada por las diversas autoridades del gobierno, incluso por las alcaldías, demandó el Congreso de la Ciudad de México, al hacer un llamado a que estar al tanto a cualquier incumplimiento de lo establecido, debido a que hay situaciones que aún no se acatan en algunos casos, como el registro y padrón del negocio.

Ello, luego de que, en la sesión de la Comisión Permanente del recinto legislativo, los diputados locales avalaron un



Los animales de compañía son seres sintientes, cuyos derechos y garantías están consagrados en la Constitución Política de la CdMx /LUIS A. BARRERA

exhorto propuesto por el coordinador de la asociación parlamentaria Ciudadana, el legislador Royfid Torres González, en el sentido de que se aplique la normatividad vigente a esos negocios que están relacionados con la atención de mascotas.

Al fundamentar el punto de acuerdo que presentó, el congresista de Movimiento Ciudadano refirió que el exhorto deriva de la Ley Maple, vigente desde este año, al tiem-

po que indicó que los animales de compañía son seres sintientes, cuyos derechos y garantías están consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México.

La Ley Maple surgió tras la muerte de un perro raza Shiba Inu, cuyos dueños dejaron al cuidado de una pensión mientras estaban de viaje, y que les fue entregado en una urna, sin explicación satisfactoria alguna de la causa del fallecimiento

“En esta legislatura se aprobó, probablemente, la más importante ley en materia de bienestar animal, misma que se desprende de la necesidad de regular estos centros de atención y cuidado, con toda su normatividad, pero a dos meses de haber entrado en vigor aún quedan pendientes para que los asuman de manera voluntaria”, detalló.

Royfid Torres refirió que entre los pendientes está el hecho de que no se acata lo relacionado al registro y el padrón de los establecimientos, para que los usuarios y personas que posean animales de compañía tengan conocimiento de éstos y otorguen garantías de bienestar y cuidados adecuados.

Exigen en el Congreso local que se cumpla la normatividad vigente en materia de bienestar animal
Pág. 4

La Ley Maple surgió tras la muerte de un perro raza Shiba Inu, cuyos dueños dejaron al cuidado de una pensión mientras estaban de viaje



PLAZA DE LA INFORMACIÓN AHORA ES PUNTO 4.20

La Corte permite fumar "mota" en la Tabacalera

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - La Plaza de la Información, ubicada en la colonia Tabacalera, a un costado de una de las entradas al Metro Hidalgo, se volvió una zona de tolerancia para consumir marihuana, debido a que el Poder Judicial así lo decidió.

De acuerdo con una respuesta a una solicitud de información de Diario Basta!, la policía de la alcaldía Cuauhtémoc confirmó que este lugar donde diariamente acuden cientos de personas a

fumar, es vigilado para impedir la venta de cannabis o cualquier otra droga ilegal, sin embargo, el consumo debe ser permitido, pues la Suprema Corte de Justicia amparó a ciudadanos para ello.

“La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), emitió 4 autorizaciones para el consumo de marihuana con fines recreativos y lúdicos en favor de ciudadanos amparados por la Suprema Corte. Las autorizaciones se limitan estrictamente a actos relacionados con el consumo personal de marihuana, por lo que no permiten actos de comercio o su-



Desde la mañana hasta ya entrada la noche

VENTA PROHIBIDA

La policía de la demarcación confirma que el lugar es vigilado para impedir la venta de cannabis

ministro a terceros”, explicó la alcaldía.

Desde las escaleras que salen a dicho espacio en aquella estación del Metro, el olor de la planta psicotrópica se huele intensamente, pues desde tempranas horas de la mañana hasta ya entrada la noche llegan al punto oficinistas, estudiantes, transeúntes, personas en situación de calle, y otros individuos a consumir la droga.